

ACUERDO No. SCGG-00034-2020

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de febrero, 2020

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, en su condición de Subsecretario de Promoción y Mercadeo de Estado en el Despacho de Turismo, para que viaje a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 al 29 de febrero de 2020, con el propósito de participar en la 39ª Edición de la Vitrina Turística Anato. Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 030-SETUR-2020, de fecha 24 de enero de 2020 y recibido en esta institución el 27 de enero del mismo año.
2. La Secretaría de Turismo, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 154 del Decreto No.171-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 31 de diciembre de 2019.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUINERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno